



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 20/2024**  
**(9 DE OCTUBRE DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRO 298/2024.** PROYECTOS de Investigación en Salud 2025 de la Fundación Bancaria la Caixa.



**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: BE 299/2024.** BECAS de la Fundación Gondra Barandiarán-Museo del Prado para Investigadores postdoctorales.

**Referencia: BE 300/2024.** BECAS Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía para estudiantes de Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

**Referencia: BE 301/2024.** BECAS formación, información y divulgación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**Referencia: PRE 302/2024.** PREMIO *Activistas por el futuro*: una España mejor con la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

**Referencia: BE 303/2024.** BECAS de formación sobre comunicación institucional, interna y externa del Senado.

**Referencia: BE 304/2024.** BECAS de formación archivística, documental y bibliotecaria, del Senado.

**Referencia: AYU 305/2024.** BECAS Fulbright en EE. UU para Lectores de Español, Curso 2025-2026.

**Referencia PRE 306/2024.** PREMIOS de Estudios Jurídicos de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación.

**Referencia: BE 307/2024.** BECAS del Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio.

**Referencia: PRE 308/2024.** PREMIOS Real Academia de Ciencias Veterinarias España.

**Referencia CONC 309/2024.** CONCURSO Científico de la Real Academia Nacional de Farmacia.

**Referencia: PRE 310/2024.** PREMIO Cátedra AgroBank para Mejor Trabajo Fin de Máster "*La Ciencia en Femenino*".

**Referencia: BE 311/2024.** BECAS Manuel de Oya del Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de Vida.

**Referencia: AYU 312/2024.** AYUDAS Talento 2025 de la Fundación Científica de la AECC.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI):**

**Referencia: PRO 298/2024.**

### **FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA”. 8ª EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2025.**

**Objeto:** La Fundación “La Caixa” inicia la 8ª edición de la convocatoria CaixaResearch para proyectos de investigación en biomedicina y salud.

El objetivo de esta convocatoria es identificar e impulsar iniciativas prometedoras, de excelencia científica y de valor potencial e impacto social, tanto en investigación básica como en clínica o traslacional.

**Áreas:** Los proyectos presentados deben estar enmarcados en las áreas temáticas siguientes:

- ✚ Neurociencias
- ✚ Oncología
- ✚ Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas
- ✚ Enfermedades infecciosas
- ✚ Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas temáticas anteriores

Dentro de estas categorías y como **novedad** en esta edición, los proyectos centrados en enfermedades minoritarias pediátricas tendrán la oportunidad de recibir financiación específica.

#### **Beneficiarios:**

✚ Organizaciones solicitantes (Host Organizations, HO). Pueden presentarse proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro de España o Portugal.

✚ Líder del proyecto (Project Leader, PL). El PL debe ser, además, el líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta y dirige la ejecución del proyecto.

✚ Organizaciones de investigación (Research Performing Organizations, RPO). Cualquier organización sin ánimo de lucro localizada en cualquier país del mundo que desarrolle actividades en el proyecto. En proyectos individuales, la única organización es la solicitante. En consorcios, debe haber un mínimo de 2 y un máximo de 5 (incluida la solicitante).

✚ Investigadores principales (Principal Investigators, PI). Cada organización de investigación debe tener un PI responsable de la ejecución de las actividades del proyecto que se lleven a cabo en su organización.

✚ Organizaciones de la sociedad civil (Civil Society Organizations, CSO). Adicionalmente, tanto los proyectos individuales como los consorcios de investigación pueden incluir también un máximo de 3 entidades de la sociedad civil sin ánimo de lucro que no tengan como actividad principal la investigación (por ejemplo, asociaciones de pacientes).

✚ Empresas. No pueden ser miembros del proyecto, pero pueden recibir fondos como subcontratadas. La suma del presupuesto de todas las organizaciones no localizadas en España o Portugal puede ser como máximo un 30 % de la totalidad del presupuesto del proyecto.

✚ Miembros del equipo (Team Members). Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación.

**Ayuda económica:** Las propuestas de hasta 3 años de ejecución y pueden ser:

✚ Individuales: presentadas por una única organización de investigación. Pueden recibir ayudas de un máximo de 500.000 €.

✚ Consorcio de investigación: presentadas entre por un mínimo de 2 y un máximo de 5 organizaciones de investigación, coordinadas por la organización solicitante. Pueden recibir ayudas de un máximo de 1.000.000 €.



### Proceso de Solicitud: Usuarios y roles en la plataforma on-line:

- Project Leader (PL): investigador responsable de la propuesta, que también es quien firma el convenio en caso de ser ganador. Es indispensable que el PL se registre en el sistema con sus datos personales y que se vincule a su organización, que encontrará en un listado.

- Organization Manager (OM): gestor de la organización solicitante, único representante que la organización apodera para llevar a cabo los trámites relacionados con la propuesta (aceptar la participación del PL vinculado a la organización y facilitar la documentación necesaria en el caso de las propuestas seleccionadas). **El PL no puede tramitar la propuesta hasta que reciba la aceptación on-line del OM.** El OM tiene acceso de lectura de las propuestas.

- Principal Investigator (PI): investigador principal de cada miembro del consorcio. Puede ver la propuesta y debe aceptarla on-line para su tramitación.

- Civil Society Organizations (CSO): El representante de la CSO tiene acceso de lectura a la propuesta de la que es miembro a través de la invitación del PL.

En las [bases de esta convocatoria](#) (disponibles solo en inglés) se pueden encontrar los detalles de esta convocatoria:

✚ Proyectos CaixaResearch Health activos. Los *project leaders* (PL) ganadores en las 3 últimas ediciones de Health Research **no** pueden presentarse como PL en esta edición.

✚ Valoración mínima en la edición anterior. los PL y PI de los proyectos que obtuvieron una valoración inferior a 5,50 (de una puntuación máxima de 8) en la evaluación de la edición anterior (2024) **no** pueden presentarse como PL en propuestas de esta edición (2025).

✚ De forma prospectiva, los PL y PI de los proyectos que obtengan una valoración inferior a 5,50 en la evaluación por revisión remota de expertos de esta edición (2025) no podrán presentarse como PL en propuestas de la próxima edición (2026).

✚ **No** son elegibles los proyectos que desarrollen estudios cuyos resultados estén sometidos a derechos de cualquier naturaleza por parte de una entidad con ánimo de lucro antes del cierre de las aplicaciones. La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho a rechazar propuestas con un claro beneficio de organizaciones con ánimo de lucro.

**Plazo de solicitudes:** Presentación solicitudes en la plataforma electrónica: 20 de noviembre de 2024, a las 14h.

En la Universidad de Zaragoza, los proyectos individuales se gestionarán por SGI y los proyectos consorciados se gestionarán por OTRI.

Dispondrán de más información en la web de ambas unidades.

Para garantizar una correcta revisión de sus propuestas el plazo interno de presentación, tanto en SGI como OTRI es el 13/11/2024 a las 8:00 h.

Las solicitudes deben remitirse a través de la plataforma de la convocatoria.

#### A tener en cuenta:

Toda entidad participante debe estar registrada en la aplicación y contar con un "OM", Organization Manager, que deberá aceptar toda propuesta de su entidad. En la Universidad de Zaragoza este rol está asignado a la Vicegerente de Investigación.

El "PL", Project Leader (tanto en propuestas individuales como consorciadas) no podrá presentar la solicitud definitiva si esta no ha sido previamente aceptada por su OM.

### [PREGUNTAS FRECUENTES](#)



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 299/2024.**

**B.O.E. de 20 de septiembre de 2024.**

**Extracto de la Resolución del 17 de septiembre de 2024 del Museo Nacional del Prado, por la que se convocan ayudas a la investigación postdoctoral Fundación Gondra Barandiarán - Museo del Prado 2024.**

**BDNS:** [785935](#)

**Objeto:** El objeto de la presente Resolución, es la convocatoria de dos ayudas a la investigación posdoctoral Fundación Gondra Barandiarán - Museo del Prado, que faciliten la estancia de investigadores que contribuyan al enriquecimiento del conocimiento sobre las colecciones y/o la historia del Museo del Prado mediante la concesión de dos becas; una beca para investigadores senior y una beca para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones del Museo del Prado y/o la historia del Museo del Prado y que presenten un proyecto de investigación de interés para el Museo del Prado. La beca senior se destina a investigadores de 40 años en adelante, y la beca junior a investigadores con edad inferior a 40 años.

**Beneficiarios:** Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria son los siguientes:

**Modalidad senior:** tener 40 o más de 40, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.

**Modalidad junior:** tener menos de 40 años, en la fecha de fin de presentación de solicitudes y ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines.

Para ambas modalidades:

1. Dominio -hablado y escrito- de la lengua oficial española.
2. Estar al corriente del cumplimiento en sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en los términos previstos en la normativa vigente, y no ser deudor por obligaciones de reintegro.
3. No ser personal del Museo del Prado.
4. No haber sido beneficiario con anterioridad a esta convocatoria de una beca de investigación Fundación Gondra Barandiarán, junior o senior en el Museo del Prado.
5. No podrán ser beneficiarios de la beca las personas en quien concurra cualquiera de las prohibiciones del artículo 13 de la LGS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la LPACAP, el solicitante se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el periodo de tiempo inherente al disfrute de la beca, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias al Órgano de Instrucción.

**Cuantía y duración:** Las becas tendrán una duración de tres meses consecutivos.

La cuantía de la beca senior se fija en 12.000 €, 4.000 € mensuales hasta tres meses.

La cuantía de la beca junior se fija en 9.000 €, 3.000 € mensuales hasta tres meses.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, en el plazo de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.



**Referencia: PRE 300/2024.**

**B.O.E. de 23 de septiembre de 2024.**  
**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA.**

**Objeto:** Convocatoria de Becas Cátedra - Fundación Mutualidad Abogacía.

El día 24 de septiembre de 2024 se abre el plazo de solicitud de Becas Cátedra Fundación Mutualidad Abogacía para estudiantes del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía y Procura, curso 2024/2025.

A partir de esa fecha podrán consultarse los términos y condiciones en la página web de la Fundación [www.fundacionmutualidad.org](http://www.fundacionmutualidad.org)

**Referencia: BE 301/2024.**

**B.O.E. de 25 de septiembre de 2024.**  
**Extracto de la Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se convocan becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.**

**BDNS:** [786741](#)

**Objeto:** Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

**Beneficiarios:** Graduados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a las distintas modalidades de las becas descritas en el apartado Primero de la Resolución de convocatoria. La titulación requerida debe de haberse obtenido en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria, o bien encontrarse el solicitante en condiciones de obtenerla antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**Modalidades:**

Código ECO: Graduados en Economía, Empresa o títulos análogos. Sede de Madrid: 5 becas.

Código DER: Graduados en Derecho o títulos análogos. Sede de Madrid y Barcelona: 6 becas.

Código ING: Graduados en Ingeniería o títulos análogos (matemáticos, estadísticos, físicos, etc.). Sede de Madrid: 1 beca.

Código PER: Graduados en Periodismo o títulos análogos. Sede de Madrid: 2 becas.

**Cuantía:** El importe total de la convocatoria asciende a 208.320 €. El importe mensual por beneficiario es de 1.240 € brutos. El número máximo de beneficiarios será de 14.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 18 de octubre de 2024, contados a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.



**Referencia: PRE 302/2024.**

**B.O.E. de 28 de septiembre de 2024.**

Extracto de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por la que se hace pública la Convocatoria 2024 de los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030.

**BDNS:** [787681](#)

**Objeto y finalidad:** Se convocan los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030 correspondiente al año 2024.

Su finalidad es estimular y reconocer la trayectoria, dedicación y contribución de iniciativas y prácticas de entidades sociales, académicas y de economía social a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en España y el mundo.

**Categorías:** Se concederán dos premios en cada una de las siguientes categorías recogidas en las bases reguladoras de concesión de los premios:

**a) Pobreza y desigualdades en todas sus formas:** reconocimiento a las iniciativas que promueven la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en todas sus formas.

**b) Transición ecológica justa:** reconocimiento a las iniciativas que impulsan procesos de cambio social y en el modelo productivo para lograr un desarrollo sostenible.

**c) Brecha de géneros y discriminación cero:** reconocimiento a las iniciativas dirigidas a remover las barreras estructurales que originan discriminaciones y desigualdades para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia y discriminación.

**d) Territorios sostenibles:** reconocimiento a las iniciativas dirigidas a garantizar un medio rural con iguales derechos y oportunidades.

**Dotación:** Por cada categoría se concederán 2 premios distribuidos de la siguiente manera:

✚ Un primer premio que tendrá una dotación de 30.000,00 € cada uno.

✚ Un segundo premio que tendrá una dotación de 20.000,00 € cada uno.

**Solicitantes:** Los Premios están dirigidos a los siguientes destinatarios:

a) Las entidades sociales sin fines lucrativos legalmente constituidas e inscritas.

b) Las universidades creadas conforme a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

c) Las entidades que integran la economía social, definidas en el artículo 2 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

**Plazo y presentación de las candidaturas:** El plazo para la presentación de candidaturas será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOE.

La solicitud de participación en la convocatoria deberá formalizarse mediante la presentación de los anexos disponibles en la web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/premios-activistas-futuro.htm>



**Referencia: BE 303/2024.**

**B.O.E. de 30 de septiembre de 2024.**

**Acuerdo de 24 de septiembre de 2024, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2025.**

**Objeto y número de becas:** Se convocan 3 becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en este campo.

La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Contenidos, Redes Sociales, y Producción Audiovisual de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado.

De dichas becas se reservará una para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento siempre que reúnan los requisitos establecidos en la base tercera y acrediten, en los términos establecidos en la base cuarta, el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el caso de que dicha beca no quedara cubierta, acrecerá al turno libre.

**Características de las becas:** Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de 1.075 euros brutos.

**Solicitantes:** Pueden optar a la concesión de estas becas quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de grado o de licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad.

2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1997.

3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último semestre del año 2024.

4. Reunir las condiciones psicofísicas requeridas para el desempeño efectivo de las tareas correspondientes.

**Presentación de solicitudes:** Quienes soliciten la beca deberán presentar por vía electrónica una solicitud dirigida a la Letrada Mayor del Senado, acompañada de la relación de méritos a valorar. Ambos documentos deberán ajustarse al modelo anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica, única oficial, estará disponible en la página web del Senado ([www.senado.es](http://www.senado.es)).

**Plazo:** El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará a las 24:00 horas del día 17 de octubre 2024.



**Referencia: BE 304/2024.**

**B.O.E. de 30 de septiembre de 2024.**

Acuerdo de 24 de septiembre de 2024, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2025.

**Objeto y número de becas:** Se convocan doce becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en estos campos.

La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las Direcciones de Documentación o de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado.

De dichas becas se reservarán 2 para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento y acrediten, en los términos establecidos en la base cuarta, el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el caso de que dichas becas no quedarán cubiertas, acrecerán al turno libre.

**Características de las becas:** Las becas se otorgan con una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025) y consistirán en doce pagos por meses vencidos de 1.075 euros brutos.

**Solicitantes:** Pueden optar a la concesión de estas becas quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes:

1. Estar en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación.

Asimismo, podrán optar a la concesión de una beca quienes estén en posesión de cualquier licenciatura o título de máster universitario y acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos 200 horas lectivas, o bien que sean equivalentes al menos a 8 créditos ECTS.

2. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1997.

3. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2024.

4. Reunir las condiciones psicofísicas requeridas para el desempeño efectivo de las tareas correspondientes.

**Presentación de solicitudes:** Quienes soliciten la beca deberán presentar por vía electrónica una solicitud dirigida a la Letrada Mayor del Senado, acompañada de la relación de méritos a valorar. Ambos documentos deberán ajustarse al modelo anejo a la presente convocatoria (anexos I y II), cuya versión electrónica, única oficial, estará disponible en la página web del Senado ([www.senado.es](http://www.senado.es)).

**Plazo:** El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE y finalizará a las 24:00 horas del día 18 de octubre de 2024.



## **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: BE 305/2024.**

### **COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. 25ª CONVOCATORIA LECTORES DE ESPAÑOL PARA EL CURSO 2025-2026.**

**Objeto:** Se convoca hasta un máximo de 13 plazas para lectores de español en universidades estadounidenses dentro del programa Fulbright Foreign Language Teaching Assistants (FLTA) durante el curso 2025-2026 por un periodo de 9 meses. Y ofrecer la oportunidad de adquirir experiencia en la enseñanza de español y conocer profundamente la sociedad y cultura estadounidenses.

Los participantes, además de sus responsabilidades docentes, cursarán asignaturas de estudios universitarios y participarán en actividades extracurriculares mientras ayudan a fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza de español en las universidades participantes.

#### **Solicitantes:**

 Nacionalidad española. Los solicitantes deben residir en España en el momento de apertura de la convocatoria y durante el proceso de selección. Asimismo, no podrán permanecer en EE. UU. una vez finalizada la beca.

 Título superior (licenciatura o grado). La fecha de obtención del título no podrá ser anterior a junio de 2018 ni posterior a octubre de 2024. Estas fechas son aplicables a la primera titulación superior obtenida por el solicitante.

Si la formación no se ha cursado en áreas de idiomas o educación, se deberá acreditar experiencia docente en estas áreas. Dicha experiencia no deberá superar los siete años.

 Buen nivel de inglés oral y escrito acreditado mediante el Test of English as a Foreign Language (TOEFL) con una puntuación mínima de 90 en el Internet-based Test TOEFL, o de 9 en el TOEFL Essentials Test; el International English Language Testing System (IELTS), Academic Version, con una puntuación mínima de 6.5; o Duolingo con una puntuación mínima de 110.

 Flexibilidad, capacidad de adaptación y disposición para colaborar con el departamento de la institución de destino.

**Dotación:** 4.000 US\$ más la ayuda complementaria de cada universidad (alojamiento, manutención, estipendio, etc), seguro de enfermedad y accidente.

**Duración:** La beca tiene una duración de un curso académico (nueve meses) y no existe posibilidad de renovación ni prórroga. La fecha de incorporación depende del calendario del centro de destino y, en la mayoría de los casos, la estancia tendrá lugar entre agosto/septiembre de 2025 y mayo/junio de 2026. De acuerdo con las normas del programa FLTA, los lectores no podrán permanecer en EE. UU. una vez terminado su programa.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente, hasta el martes 15 de octubre de 2024, hasta las 23:59 (hora peninsular española)

#### **MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 306/2024.**

**REAL ACADEMIA VALENCIANA DE  
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN. VIII EDICIÓN  
DEL PREMIO DE ESTUDIOS JURIDICOS.**

**Objeto:** El trabajo o estudio podrá versar sobre cualquier materia de contenido jurídico y deberá ser de autoría individual y no colectiva.

**Candidatos:** Ser licenciado en Derecho o graduado y contar con una trayectoria como jurista de al menos 5 años, lo que deberá acreditar el candidato en su solicitud.

**Presentación de solicitudes:** Quienes deseen ser candidatos al Premio presentarán:

✚ Una monografía original e inédita sobre cualquier tema jurídico, en formato letra Times New Roman 12, con un intervalo de 1,5 y un mínimo de 200.000 caracteres con espacios (equivalente a unas 90 páginas).

✚ Currículum vitae.

✚ Una instancia escrita de puño y letra por la que se solicite la concesión del premio y exprese los motivos por los que cree que debe concedérselo, expresando que es el autor del trabajo y que tienen la titularidad o disponibilidad de la propiedad intelectual del mismo.

Las candidaturas y los respectivos estudios o trabajos se presentarán personalmente en el ICAV, donde tiene su sede la RAVJL, sita en la Plaza Tetuán, nº 16, de Valencia (46003), o por correo certificado, acompañando copia del mismo en soporte digital.

**Plazo:** hasta el 31 de octubre de 2024 inclusive.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: BE 307/2024.**

**CENTRO DE ESTUDIOS DE MONZÓN Y  
CINCA MEDIO. CONVOCATORIA DE BECAS DE  
INVESTIGACIÓN 2024.**

**1.- XXXVII Beca de Investigación “Ciudad de Monzón”:**

**Tema de la Investigación:** Los trabajos o estudios tratarán sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial Monzón y la Comarca del Cinca Medio.

**Dotación de la Beca:** 1.300 euros.

**2.- XXXIV Beca de Investigación “Joaquín y Mariano Pano”:**

**Tema de la Investigación:** Los trabajos o estudios tratarán sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial la figura de Joaquín Costa.

**Dotación de la Beca:** 2.000 euros.

**Común a ambas modalidades:**

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes deberán remitirse a CEHIMO, Joaquín Costa, 11. Apdo. Correos 92 - 22400 Monzón (Huesca).

**Proceso de selección:** Los proyectos aspirantes deberán ser originales e inéditos. La concesión de la presente beca será incompatible con el disfrute de cualquier otra sobre la misma temática.

**Plazo de solicitudes:** Hasta el 31 de octubre del 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 308/2024.**

**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS  
VETERINARIAS DE ESPAÑA. CONVOCATORIA DE  
PREMIOS RACVE 2024.**

**Objeto:** La Real Academia de Ciencias Veterinarias de España convoca los premios como estímulo al análisis del estado de las ciencias veterinarias, se apreciarán especialmente las revisiones sobre un contexto científico propio (pasado, presente y futuro de una línea de investigación) relacionado con las ciencias veterinarias y afines.

**Modalidades:**

**1. XVIII Premio “Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid”.** Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”.  
Dotación: 3.000 € y diploma.

**2. XII Premio Andrés Pinaluba, S.A. “Carlos Luis de Cuenca y Esteban”.** Tema: “Sustancias para la Alimentación Animal”.  
Dotación: 1.500 € y diploma.

**3. XI Premio Laboratorios Zendal.** Tema: “Libre dentro del ámbito veterinario”. Asociación Iberoamericana de Academias de Ciencias Veterinarias”.  
Dotación: 3.500 euros y diploma.

**4. XI Premio Fundación CESFAC “Miguel Ángel Díaz Yubero”.** Tema: “Nutrición y sostenibilidad”.  
Dotación: 2.000 €, diploma y publicación del trabajo en la revista Mundo CESFAC.

**5. XI Premio Fundación CESFAC “Carlos de Blas Beorlegui”.** Tema: “Nutrición, sanidad y bienestar animal”.  
Dotación: 2.000 € y diploma.

**6. X Premio SUPER FEED-Laboratorios Maymó “Mariano Illera Martín”.** Tema: “Endocrinología y nutrición en veterinaria”.  
Dotación: 4.000 € y diploma.

**7. V Premio Amigos de la Historia Veterinaria.** Tema: “Historia de la Veterinaria”.  
Dotación: 2.6300 euros y diploma.

**8. IV Premio Grupo Omega de Nutrición Animal.** Tema: “Alternativas a la utilización de antimicrobianos en alimentación animal”.  
Dotación: 1.500 euros y diploma.

**9. II Premio Laboratorios MEVET “Carlos Buxadé Carbó”.** Tema: “El bienestar animal en las explotaciones avícolas intensivas”. Dotación: 2 000 euros y diploma.

**Trabajos:** Los trabajos serán enviados a la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España por medios telemáticos. A tal fin se ha abierto una página especial en el portal de la RACVE (<https://www.racve.es/premios-racve-2024/>).

En dicha página los participantes en la convocatoria deberán rellenar los tres únicos campos que aparecen en el mismo: Premio al que concursan; **Lema** del trabajo presentado compuesto por un **máximo de tres palabras (Solo el lema, no el título del trabajo)** y un número de teléfono móvil, para preservar la confidencialidad y poder contactar con los premiados en su momento.

El autor o autor principal deberá enviar un correo a la dirección de correo electrónico ([plicaracve@racve.es](mailto:plicaracve@racve.es)) en el que pondrá en la casilla de “Asunto” el Lema del trabajo presentado y en el cuerpo del correo el nombre y apellidos del autor y/o autores del trabajo.

**Plazo:** La fecha límite para la entrega de los trabajos es el día 4 de noviembre de 2024 antes de las 24 horas.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: CONC 309/2024.**

**REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA (RANF) – INSTITUTO DE ESPAÑA. CONVOCATORIA DEL CONCURSO CIENTÍFICO 2024.**

**Objeto:** La RANF convoca anualmente un concurso científico internacional, con el fin de promocionar las actividades de investigadores, dentro del campo de las ciencias farmacéuticas y afines.

**Modalidades:**



**Premio RANF**, dotado con 6.000 €.

Tema libre.



**Premio CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS**, dotado con 3.000 €. Tema: Cualquiera de los ámbitos profesionales: Farmacia Comunitaria; Farmacia Industrial; Farmacia Hospitalaria; de la Administración y servicios.



**Premio ALCALIBER**, dotado con 3.000 €. Tema: Farmacología de los Opiáceos: Investigación original o revisión. Botánica.



**Premio CINFA**, dotado con 3.000 €. Tema: Farmacología, farmacoterapia y seguimiento fármaco-terapéutico.



**Premio JUAN ABELLÓ**, dotado con 3.000 €. Tema: Cannabis y cannabinoides, desde la investigación básica a su desarrollo y aplicación en farmacología y terapéutica.



**Premio ASISA** dotado con 2.500 €. Tema Libre.



**Premio GSK DE INNOVACIÓN FARMACÉUTICA**. Dotado con 3.000 €. Tema libre (dentro del contexto indicado).



**Premio COFARES**, dotado con 1.500€. "Hacia el futuro de la Farmacia". **Dotado con 1.500€.**

**Trabajos:** Podrán optar al Premio trabajos relacionados con:

a. Originales e inéditos de investigación en ciencias farmacéuticas y afines.

b. Revisiones, originales e inéditos, sobre la línea de investigación principal del autor o de éste y sus colaboradores.

c. Los trabajos presentados a los premios patrocinados provistos de tema específico, se adecuarán al mismo, serán obras originales e inéditas, y/o revisiones actualizadas.

**Presentación de trabajos y plazo:** Los trabajos presentados al Concurso Científico se presentarán a un único premio, por vía telemática mediante el formulario web indicado previamente y físicamente mediante envío por correo ordinario o presencialmente en la sede de la RANF, antes del jueves 7 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas. En caso de duda podrán realizar la oportuna consulta por correo-e: ([anales@ranf.com](mailto:anales@ranf.com)).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: PRE 310/2024.**

**CÁTEDRA AGROBANK (CAIXABANK Y UNIVERSIDAD DE LÉRIDA). LA CIENCIA EN FEMENINO. IV PREMIO CÁTEDRA AGROBANK AL MEJOR TRABAJO FINAL DE MÁSTER.**

**Objeto:** El objeto de la presente convocatoria es otorgar un premio al mejor TFM realizado por una alumna de máster cuya temática se enmarque, en sentido amplio, en algún aspecto relacionado con la agricultura, ganadería o alimentación, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquel TFM que pueda suponer un avance significativo en el conocimiento en este campo

**Candidatas:** Podrán optar al premio todas aquellas alumnas, de cualquier nacionalidad, que hayan cursado un Máster Universitario (Oficial), o un Máster habilitante, y defendido su TFM en cualquiera de las universidades españolas durante el curso académico 2022-2023, habiendo obtenido una calificación mínima de 9.0 sobre 10.

Las candidatas deben de haber terminado sus estudios de máster antes del fin del plazo de entrega de solicitudes.

No podrán concursar los TFM que se hayan presentado a un premio similar y aún no esté resuelto, ni los que hayan sido premiados por cualquier otra institución.

**Presentación de solicitudes:** La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente por correo electrónico ([catedragrobank@udl.cat](mailto:catedragrobank@udl.cat)).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de noviembre de 2024 a las 14:00 h.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 311/2024.**

**FORO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CERVEZA Y ESTILOS DE VIDA (FICYE). PROGRAMA MANUEL DE OYA: CERVEZA, SALUD Y NUTRICIÓN.**

**Objeto:** El Foro para la Investigación de la Cerveza y Estilos de Vida convoca la XXIV edición de las becas Manuel de Oya para fomentar investigación original en torno al consumo moderado de cerveza y su relación con los diferentes aspectos de la salud. Se valorarán positivamente los proyectos centrados en la prevención en Salud Cardiovascular, Salud Mental, Neurología, Digestivo, Oncología, Microbiota, Nutrición y Dieta Mediterránea, pero que no estudien concretamente los efectos sobre una patología ya diagnosticada.

**Solicitantes:**

✚ Podrán solicitar las becas licenciad@ y/o graduad@s de cualquier grado de ciencias de la salud, siempre que realicen el proyecto en **universidades**, hospitales o centros de investigación españoles.

✚ Podrán solicitarlos los estudiantes de postgrado en el ámbito de ciencias de la salud.

✚ Los solicitantes deberán ser menores de 35 años en el momento en el que solicitan la beca. La fecha de nacimiento de los solicitantes deberá ser posterior al 1 de enero de 1989. Los solicitantes deberán contar con un director de proyecto que pertenezca a una universidad o centro de investigación español.

**Dotación:** La dotación de las becas asciende a 18.000 € cada una.

**Presentación y plazo de solicitudes:** Los impresos se podrán descargar en: [www.ficye.es](http://www.ficye.es), y tendrán que enviarse antes del 31 de noviembre de 2024 al correo electrónico: [info@ficye.es](mailto:info@ficye.es)

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: AYU 312/2024.**

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA  
DEL PROGRAMA TALENTO AECC 2023.**

**Objeto:** El 26 de septiembre la Fundación Científica abre nueva convocatoria de ayudas a talento, dirigidas a estudiantes de prácticas, investigadores predoctorales, postdoctorales y clínicos. Las bases y plazos de solicitud de cada convocatoria se pueden consultar en la página web del área del investigador, desde donde se puede acceder a la plataforma de gestión de ayudas (GMS) para presentar las solicitudes. Para ampliar información, el jueves 3 de octubre de 11:00 a 14:00 se celebrará una jornada online, con diferentes sesiones dedicadas a cada grupo de ayudas (consultar horarios).

Entre las **novedades de este año** destaca la creación de una bolsa de innovación adicional dotada de 3.000€ en las Ayudas a Proyectos (a excepción de Ideas Semilla AECC 2023 y AECC Innova 2023), cuyo objetivo es fomentar la explotación de resultados para acercar la investigación al paciente. Dicha bolsa cubriría los costes generados por el proyecto referente a la protección de los resultados de investigación, como patentes, informes técnicos de patentabilidad, business plan, o informes a terceros relacionados con el desarrollo del proyecto, acuerdos de licencia, entre otros casos.

**[Ayudas Predoctorales AECC 2025.](#)**  
**[Aragón Bases Talento Predoctoral AECC 2025 - Aragón.](#)**

La finalidad de las Ayudas Predoctorales AECC es promover la formación de investigadores a través de la realización de una Tesis Doctoral en cáncer en un centro de investigación (Centro Receptor) y con el soporte de un grupo de investigación (Grupo Receptor) con acreditada trayectoria científica. Las ayudas exigirán dedicación exclusiva para la realización de la Tesis Doctoral.

**Beneficiarios:** Titulados universitarios con expediente igual o superior a 7,5 (escala de 0 a 10).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 24 de octubre a las 15:00h (horario peninsular).

**[Ayudas de Prácticas de Laboratorio AECC Verano 2025.](#)** Acercamos la realidad de la investigación biomédica a los estudiantes universitarios y les permitimos completar su formación mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación en cáncer, en cualquiera de sus áreas.

**Beneficiarios:** Estudiantes universitarios del ámbito de las ciencias y de las ciencias de la salud.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de febrero de 2025 a las 15:00h (horario peninsular).

**[Ayudas Postdoctorales AECC 2025.](#)** Promovemos el talento de jóvenes investigadores en su primera etapa postdoctoral, mediante ayudas para desarrollar un proyecto de investigación en cáncer en un centro español, con posibilidad de realizar una estancia formativa en un centro de referencia nacional o internacional.

**Beneficiarios:** Doctores (menos de 4 años desde la obtención del título de doctor en el momento de la apertura de esta convocatoria).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 24 de octubre a las 15:00h (horario peninsular).

**[Ayudas Investigador AECC 2025](#)**

Apoyamos la carrera de investigadores con formación postdoctoral previa con ayudas que les permitan desarrollar un proyecto de investigación en cáncer en un centro español y así impulsarles hacia la creación de sus propias líneas.

**Beneficiarios:** Doctores + formación postdoctoral (más de 4 años desde la obtención del título).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 24 de octubre a las 15:00h (horario peninsular).



[Fellowships 2025.](#)

Becas postdoctorales.

Cambiando la vía de progresión del cáncer.

El programa Talento de la AECC tiene como objetivo mejorar la prevención, el diagnóstico precoz, el seguimiento y el tratamiento de los pacientes con cáncer.

¡YA ESTÁ ABIERTA LA SEGUNDA CONVOCATORIA!

**Plazo:** Inscríbete antes del 21 de noviembre de 2024



[Ayudas Clínico Junior en el Territorio AECC 2025.](#)

Fomentamos que profesionales médicos realicen proyectos de investigación de calidad en cáncer para fomentar la investigación en el entorno clínico en centros de referencia distribuidos por todo el territorio nacional.

**Beneficiarios:** Licenciados en medicina. Especialistas titulados en el área de la medicina (no pueden haber superado los 5 años desde la obtención del título de especialidad en el momento del cierre de la convocatoria).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 24 de octubre a las 15:00h (horario peninsular).



[Ayudas Clínico Senior AECC 2025.](#)

Fomentamos que profesionales clínicos realicen proyectos de investigación de calidad en cáncer en centros de referencia en nuestro país para consolidar la investigación en el entorno clínico.

**Beneficiarios:** Licenciados en medicina con doctorado, especialidad y trayectoria investigadora demostrable.

El plazo desde la obtención del título de especialista debe ser superior a los 4 años en el momento de la apertura de esta convocatoria.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 24 de octubre a las 15:00h (horario peninsular).



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**B.O.E. de 19 de septiembre de 2024.**  
FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. Corrección de errores del anuncio de la Fundación Ramón Areces para el concurso de adjudicación de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales 2024 sobre temas de Ciencias de Vida y de la Materia.

#### BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

**B.O.A. de 26 de septiembre de 2024.**  
RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2024, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se levanta la suspensión del plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones para el desarrollo de proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el período 2024-2026.

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

**Número: [2024000005106](#)**

**Fecha: 18-09-2024**

RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONSEJO DE GOBIERNO (27/09/2024):

**[Acuerdo por el que se aprueba el Reglamento de régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza](#)**

**[Acuerdo por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza](#)**

#### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES > Convocatorias

**[Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes 2024](#)**

Tramitación - Actualizado: 23 de septiembre de 2024.- Resolución de 19 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se determina la composición de los Jurados de la convocatoria de los Premios Nacionales de Investigación y Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes correspondiente al año 2024.

**[Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador 2023](#)**

Cerrada - Actualizado: 3 de octubre de 2024.- Orden de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se conceden las ayudas del Programa Beatriz Galindo correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 27 de diciembre de 2023.

**[Ayudas a la movilidad para estancias breves y traslados temporales de beneficiarios FPU 2022](#)**

Cerrada - Actualizado: 3 de octubre de 2024.- Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que, en estimación de recursos, se conceden ayudas de movilidad para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros y para traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario.

**[Formación de Profesorado Universitario 2023](#)**

Tramitación - Actualizado: 4 de octubre de 2024

Propuesta de Resolución provisional de 3 de octubre de 2024, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica la selección provisional de las ayudas para la Formación del Profesorado Universitario, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden de 28 de diciembre de 2023.



**AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. -**  
**24/09/2024.- Comunicación y publicidad de las**  
**ayudas concedidas**

Esta guía, por tanto, no modifica ni sustituye las obligaciones de las entidades beneficiarias establecidas en cada convocatoria respecto al cumplimiento de las disposiciones en materia de comunicación y publicidad.

[Guía recopilatoria de obligaciones de comunicación y publicidad de las ayudas concedidas por la AEI](#)

• **ÚLTIMAS NOTIFICACIONES.**

**02/10/2024.- [Requerimiento de subsanación/trámite de audiencia. ATRAE2024 - - Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2024](#)**

